

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

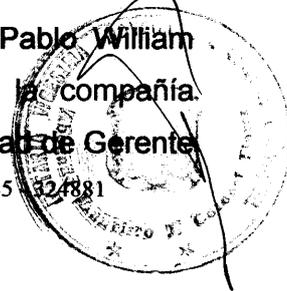
1 No. 5165



REFORMA DE ESTATUTOS Y
AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA DISPAX, DISPENSADO-
RES & ANEXOS S.A.-----
CUANTIA: \$ 19.200.-----

2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo
7 nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
8 día de hoy diecinueve de Diciembre del dos mil cinco, ante mi
9 Abogado **FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO**
10 **VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL,**
11 comparece a la celebración del presente instrumento el señor
12 Pablo William Viera Vasco a nombre y representación de la
13 compañía DISPAX , Dispensadores & Anexos S.A. en calidad
14 de Gerente General y Representante Legal, de estado civil
15 casado, de profesión ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en
16 esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de
17 conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta
18 escritura de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos Social
19 y Conversión de Acciones a la que procede de una manera
20 libre y voluntaria para otorgarla me presente la minuta, cuyo
21 tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro
22 de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
23 reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía
24 DISPAX Dispensadores y Anexos S.A. al tenor de las
25 siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.-
26 comparece al presente acto jurídico el señor Pablo William
27 Viera Vasco a nombre y representación de la compañía
28 DISPAX , Dispensadores & Anexos S.A. en calidad de Gerente

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285-324881



1 General y Representante Legal, conforme consta del
2 nombramiento que se incorpora como documento habilitante.
3 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
4 civil casado, con su domicilio en esta ciudad de Guayaquil;
5 quién declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y
6 reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente
7 instrumento.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- 2.-1.- DISPAX
8 , Dispensadores y Anexos fue constituida con domicilio
9 principal en esta ciudad de Guayaquil, mediante escritura
10 pública celebrada el 8 de Junio del dos mil, ante el Notario
11 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco
12 Coronel Flores, y su inscripción en el Registro Mercantil se
13 efectuó el 11 de Agosto del dos mil, con un capital social
14 inicial de \$ 800.00 (ochocientos dólares americanos),
15 representado en ochocientas acciones ordinarias y
16 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
17 cada una.- 2.2.- mediante Acta de Junta General de
18 Accionistas efectuada en esta ciudad de Guayaquil el quince
19 de Abril del dos mil cinco, se resolvió aumentar el capital social
20 de la compañía a US \$ 20.000,00, el aumento de capital se
21 realizará de la siguiente manera: U.S. \$ 19.200,00 por
22 aportación de Utilidades más el capital social actual de USD \$
23 800.00, dando un total de U.S. \$ 20.000,00 en función de la
24 participación que cada accionista mantenga en la compañía.
25 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
26 ESTATUTOS SOCIALES.- Con los antecedentes anotados, el
27 señor Pablo William Viera Vasco en la calidad que comparece
28 a otorgar la presente escritura pública de aumento de capital y

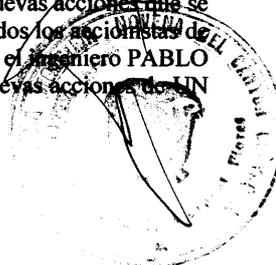
1 reforma de estatutos sociales de conformidad con lo
2 establecido en el Acta de Junta General de Accionistas de la
3 Compañía DISPAX , Dispensadores & Anexos S.A., efectuada
4 el 15 de Abril del año dos mil cinco, en esta ciudad de
5 Guayaquil. el Aumento del capital social de la Compañía, en
6 Diez y nueve mil doscientos dólares de los estados unidos de
7 Norteamérica, aumento que será suscrito y pagado por los
8 accionistas de la siguiente manera: Utilidades del Año DOS
9 MIL DOS POR CUATRO MIL DOLARES. UTILIDADES DEL
10 AÑO DOS MIL TRES POR ONCE MIL DOLARES.
11 UTILIDADES DEL AÑO DOS MIL CUATRO POR CUATRO
12 MIL DOSCIENTOS DOLARES. TOTAL DIECINUEVE
13 DOSCIENTOS DOLARES. CUARTA.- DECLARACION
14 JURAMENTADA: El Otorgante señor Pablo William Viera
15 Vasco en su calidad de Gerente General y Representante
16 Legal de la compañía DISPAX , Dispensadores & Anexos S.A.,
17 declara con juramento que el valor descrito para el aumento de
18 capital, se encuentra debidamente integrado y pagado a la
19 Compañía. SITUACIÓN ACCIONARIA DESPUES DEL
20 AUMENTO DE CAPITAL ACCIONISTA PABLO WILLIAM
21 VIERA VASCO. CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO
22 ANTERIOR: CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES.
23 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AUMENTO NETO: ONCE
24 MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES. CAPITAL SOCIAL
25 SUSCRITO Y PAGADO TOTAL: DOCE MIL DOLARES.
26 NUMERO DE ACCIONES DOCE MIL. ACCIONISTA VILMA
27 HERCILIA COSTA LOPEZ. CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y
28 PAGADO ANTERIOR TRESCIENTOS VEINTE DOLARES.



1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AUMENTO NETO: SIETE
2 MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES. CAPITAL SOCIAL
3 SUSCRITO Y PAGADO TOTAL: OCHO MIL DOLARES.
4 QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- como consecuencia
5 de lo antes anotado se reforma el artículo CINCO de los
6 Estatutos Sociales, cuyo texto en adelante será el siguiente: "
7 CAPITULO SEGUNDO.-CAPITAL, ACCIONES Y
8 ACCIONISTAS" .- "ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado
9 de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito de la
11 compañía y pagado es de VEINTE MIL DÓLARES
12 AMERICANOS, dividido en veinte mil acciones nominativas y
13 ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América, cada
14 una. Los que estarán representadas por títulos que serán
15 firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía. Por
16 cuanto en su lugar se realiza el presente aumento de capital y
17 reforma de estatutos sociales, se deja sin efecto el contenido
18 del artículo de los estatutos sociales, que contiene el capítulo
19 segundo de la escritura pública celebrada ante el notario
20 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Ab. Francisco J.
21 Coronel Flores el 20 de Junio del dos mil. SEXTA.-
22 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Son documentos
23 habilitantes de la presente escritura el nombramiento del
24 Gerente General, que le acredita la calidad de representante
25 legal de DISPAX , Dispensadores & Anexos S.A. y la copia
26 certificada de la Junta General Ordinaria de Accionistas,
27 celebrada el día quince de Abril del dos mil cinco . Usted señor
28 notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DISPAX, DISPENSADORES & ANEXOS S.A., CELEBRADA EL
QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del dos mil cinco, en el primer piso del inmueble ubicado en las calles Juan Tanca Marengo número 106 y Calle "A" de la urbanización ADACE, siendo las diecisiete horas cero minutos, se instaló la Junta General de Accionistas de la compañía DISPAX, DISPENSADORES & ANEXOS S. A. con la concurrencia del cien por ciento del capital de la compañía dividido de la siguiente manera: el ingeniero Pablo Viera Vasco propietario de CUATROCIENTOS OCHENTA acciones y la sra. Vilma Costa López propietaria de TRESCIENTAS VEINTE acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que dan derecho a un voto por acción. Estando presente el cien por ciento del capital, al amparo de lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: UNO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL; DOS.- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, PARA QUE OTORQUE Y SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de UN dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Preside la sesión la sra. Vilma Costa López y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía ingeniero Pablo Viera Vasco. El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: UNO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL; toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que, para dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario a proceder a aumentar el capital suscrito en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, pagando QUINCE MIL dólares de los Estados Unidos de América con la cuenta de Utilidades Acumuladas de los Años dos mil dos y dos mil tres y con la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil cuatro por el valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Luego de escuchar lo expuesto por el Gerente General de la compañía los accionistas por unanimidad de votos resolvieron a) Aumenta el capital suscrito en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para lo cual se emitirán DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas. Que las nuevas acciones que se emitirán como consecuencia del aumento resuelto, las suscriben todos los accionistas de la compañía, haciendo uso de su derecho de preferencia, por lo que el ingeniero PABLO VIERA VASCO suscribe ONCE MIL QUINIENTAS VEINTE nuevas acciones de UN



DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas las mismas que serán pagadas de la siguiente manera: NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con las Utilidades Acumuladas de los Años dos mil dos y dos mil tres y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con la reinversión de la parte proporcional que le corresponde de las utilidades del periodo correspondiente al año dos mil cuatro, y la sra. VILMA COSTA LOPEZ suscribe SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA nuevas acciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas las mismas que serán pagadas de la siguiente manera: SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con las Utilidades Acumuladas de los Años dos mil dos y dos mil tres y MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con la reinversión de la parte proporcional que le corresponde de las utilidades del periodo correspondiente al año dos mil cuatro. Luego, toma la palabra el Presidente de la Junta y expresa que, como consecuencia del presente aumento de capital es necesario reformar el estatuto de la compañía en su artículo quinto, por lo que los accionistas por unanimidad de votos resuelven reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía de la siguiente manera: CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito de la compañía y pagado es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE MIL acciones nominativas y ordinarias de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los que estarán representados por títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: DOS.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE OTORGUE Y SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. A este respecto, los accionistas de la compañía por unanimidad de votos resuelven autorizar al Gerente General para que intervenga en este acto de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía DISPAX, DISPENSADORES & ANEXOS S.A. que se hará mediante escritura pública. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez leída es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes, Sra. Vilma Costa López. Presidente de la Junta; ing. Pablo viera Vasco, Gerente General

Secretario de la Junta.- Lo certifico



Ing. PABLO VIERA VASCO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DISPAX,
DISPENSADORES Y ANEXOS S.A.**

Se convoca a los accionistas de la compañía DISPAX, DISPENSADORES Y ANEXOS S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 11:00 horas del martes 2 de agosto del 2005 en el local de la empresa en el primer piso del inmueble ubicado en las calles Juan Tanca Marengo número 106 y Calle "A" de la urbanización ADACE en la ciudad de Guayaquil, para tratar los asuntos que constan en el siguiente orden:

1. Conocer y resolver sobre el Nombramiento del Presidente de la Compañía;
2. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Gerente General de la Compañía;
3. Conocer y resolver sobre el nombramiento para Comisario Principal de la Compañía.

NOTA. Según lo establecido 237 de la Ley de Compañías, la Junta se instalará con la mitad del capital pagado que esté presente, representado en sus accionistas. Guayaquil, 22 de julio del 2005

Pablo Viera V.
Gerente General





DISPENSADORES Y ANEXOS S.A.
REBROU PUM DIVISION



Guayaquil, 02 de Agosto de 2005

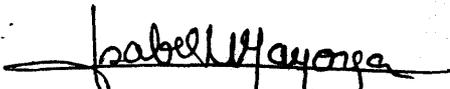
Señor.
PABLO WILLIAN VIERA VASCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **DISPAX, DISPENSADORES & ANEXOS S.A.**, en junta general extraordinaria de accionista celebrada el día de hoy, en el local de la empresa en el primer piso del inmueble ubicado en las calles Juan Tanca Marengo numero 106 y calle "A" de la urbanización ADACE, tuvo el acierto de ratificar y de designar Gerente General, por el lapso de 5 años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

DISPAX, DISPENSADORES & ANEXOS S.A., se constituyo mediante escritura publica autorizada por el notario Vigésimo noveno del Cantón Guayaquil, **Ab. FRANCISCO CORONEL FLORES**, el 8 de junio del 2000, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Agosto del 2000.

Atentamente,


ISABEL MAYORGA COSTA
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, Guayaquil, Agosto 02 de 2.005


PABLO WILLIAN VIERA VASCO
GERENTE GENERAL
1801129493
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Cdla. ADACE calle primera # 108



U.S.A.: 15483 Woodpark ST N°. 19, Sherman Oaks California • TEL/FAX: 818 - 783 - 9334 • E-mail: gaspumps@hotmail.com
ECUADOR: Av. Juan Tanca Marengo # 106 • PBX: (593) 4 - 239-7402 • FAX: (593) 4 239-3468
COSTA RICA: De Cenada 800 mtrs. Este Multicomercial Baden, local #5 Junto Bticino TELEF.: (506) 2931328 - 2931332 FAX: 2931522 Barreal de Heredia
E-mail: surtidoresdegasolina@hotmail.com

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifico:** que con fecha trece de Octubre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISPAX, DISPENSADORES & ANEXOS S.A.**, a favor de **PABLO WILLIAN VIERA VASCO**, a foja **107.485**, Registro Mercantil número **20.070**, y anotada el trece de Octubre del dos mil cinco, bajo el número **36.488** del Repertorio.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 36488
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: *[Signature]*

CUARENTENA *****
CASADO
SECUNDARIA
ANGEL VIEGA
EMMA VASCO
LA LIBERTAD
16/04/2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIVILIDAD
VIERA VASCO PABLO WILLIAM
07 FEBRERO 1964
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
700-0814 00421
LA MATRIZ 1964

Alto



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre 2009
180112949 3 0073-063
VIERA VASCO PABLO WILLIAM
TUNGURAHUA AMBATO
HUACHILORITO
DUPLICADO USD 3
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
00000284 25/08/2005 06:45:11

1423045

T.E.G.
Armando Arce Ceped.
ABOGADO GENERAL





1 necesarias para la plena validez de esta escritura.- Firmado
2 (ilegible) Abogado Enrique R. Mayorga M. Registro numero
3 dos cinco cinco. Hasta aquí la minuta que los
4 comparecientes la aprueban y queda elevada a escritura
5 publica con todo el valor legal. Leída esta escritura de
6 principio a fin por mi el Notario dichos otorgantes se afirman, se
7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
8 fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DISPAX , Dispensadores & Anexos S.A.

RUC.# 0992173181001

PABLO WILLIAM VIERA VASCO (Gerente General y
Representante Legal)

CED. CIUD. No. 1801129493



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA que la sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los
diez y cinco días del mes de Diciembre del dos mil cinco.

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285 - 324881



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha diez de Enero del dos mil seis, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0008734, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 29 de Diciembre del 2005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía **DISPAX, DISPENSADORES & ANEXOS S.A.**, de fojas 1.810 a 1.823, Registro Mercantil número 358 y anotada el nueve de Enero del dos mil seis, bajo el número 1.529 del Repertorio a las 11:16 Horas.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 1529
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR:

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía DISPAX, DISPENSADORES & ANEXOS S.A., de la resolución numero cero cinco - G - DIC - CERO CERO CERO OCHO SIETE TRES CUATRO, de fecha veintinueve de Diciembre del dos mil cinco, emitida por el Abogado JUAN RAMON JIMÉNEZ CARBO, Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba dicho aumento. Doy fe.-
Guayaquil, 29 de Diciembre del 2005.-



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía DISPAX, DISPENSADORES & ANEXOS S.A. de la resolución numero CERO CINCO - G - DIC - CERO CERO CERO OCHO SIETE TRES CUATRO, de fecha diez de Enero del dos mil seis, emitida por el Abogado JUAN RAMON JIMÉNEZ CARBO, Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía. Doy fe.-
Guayaquil, 16 de Enero del 2006.-



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO